

PERISCOPIO A CORUÑA
“EL PAPEL DE LA IA EN
LOS SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS”

HACKATHON · CONVOCATORIA
CREADORES CULTURALES & TECNÓLOGOS

Fundación Contemporánea, con domicilio social en la calle Verónica, 13, 28014 de Madrid, con el apoyo del Ayuntamiento de A Coruña, en adelante “la Organización”, presenta el evento **Hackathon “Creadores culturales & tecnólogos”**, en adelante el “Hackathon”, en el marco de Periscopio A Coruña.

1. OBJETO Y FINALIDAD

Periscopio, Jornadas de Cultura, reúne a profesionales de la cultura y el sector tecnológico, especialmente vinculados con la IA, para compartir experiencias, aprender y tejer redes, generando un espacio que conecta lo local con lo nacional e internacional a través de charlas, talleres, mentorías y networking. La iniciativa desarrollada por Fundación Contemporánea, con el impulso de la concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de A Coruña, tendrá lugar el día **2 de octubre de 2026 en Domus - Casa del Hombre** y supondrá el momento de inicio de este Hackathon.

El **hackathon** tendrá una duración del **2 de octubre al 16 de diciembre de 2026**, con dos días de actividades presenciales y el resto de trabajo online.

Esta edición de **Periscopio A Coruña** se centrará en la temática **“El papel de la inteligencia artificial en los sectores culturales y creativos”**, abordando las transformaciones que esta tecnología está generando en los procesos de creación, producción, gestión y acceso a la cultura. Un espacio de encuentro, análisis y proyección en torno a uno de los principales retos contemporáneos, la inteligencia artificial y como esta está transformando los procesos culturales en todos sus ámbitos, abriendo nuevas posibilidades para imaginar, producir y compartir la cultura.

En este sentido, el **hackathon** tiene como finalidad **promocionar e impulsar aquellos proyectos culturales y/o artísticos que se inspiren, aborden o promuevan la relación entre cultura e inteligencia artificial**. Así como impulsar la colaboración entre diferentes perfiles profesionales para lograr soluciones a retos concretos.

La participación en el hackathon tiene **carácter formativo y colaborativo**, no implicando en ningún caso la existencia de relación laboral, mercantil, societaria o contractual entre la Organización y las entidades o personas participantes.

2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

El hackathon busca **proyectos culturales y/o artísticos** (social, urbano, divulgativo, artístico, literario, performativo, escénico, etc.) que se enmarque en la temática de esta edición de Periscopio A Coruña, así como **personas con un perfil tecnológico** que quieran colaborar en el desarrollo de dichos proyectos.

De esta forma, pueden participar todas aquellas personas físicas **mayores de 18 años** y personas jurídicas de **cualquier nacionalidad** que tengan un proyecto que se enmarque en la temática antes referida o que quieran colaborar en su desarrollo.

Se aceptan también proyectos que cuenten ya con un equipo previamente formado y que cuente con un perfil tecnológico y otro cultural.

Quedan totalmente **excluidos aquellos proyectos que sean meras ideas o conceptos preliminares** sin estructura ni desarrollo. No se aceptarán proyectos de personas trabajadoras de Fundación Contemporánea y del Ayuntamiento de A Coruña, así como de sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente convocatoria.

3. PARTICIPANTES Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada equipo deberá estar compuesto por **un mínimo de 2 personas y un máximo de 5 personas**. Al arranque del hackathon, el 2 de octubre, se realizará un taller en el que se terminarán de cerrar los equipos de cada uno de los proyectos presentados.

Cada equipo deberá tener al menos un integrante del mundo de la Cultura (artistas, gestores o técnicos culturales) y un integrante del sector tecnológico (programadores, tecnólogos o informáticos) con experiencia profesional relacionada, estudios previos relacionados o proyectos ya realizados.

Una persona no podrá colaborar en dos proyectos, tendrá que estar asignado a un único proyecto.

Cada equipo designará una persona de contacto, que actuará como interlocutor/a con la Organización.

Cada equipo será responsable de:

- La veracidad de la información proporcionada
- La participación efectiva del equipo
- El cumplimiento de estos términos y condiciones por parte de sus integrantes.

La Organización podrá requerir documentación acreditativa en cualquier momento.

El hackathon se celebrará con:

- **Un máximo de 10 equipos admitidos**

En caso de recibir más solicitudes aptas que plazas disponibles:

- Se evaluarán los proyectos y se seleccionarán los que mejor cumplan los siguientes criterios de evaluación:
 - Claridad de la propuesta y relación con la temática de la convocatoria.
 - Innovación y contribución al ámbito cultural atendiendo a la originalidad.
 - Viabilidad y sostenibilidad.
- Se podrá constituir lista de reserva para cubrir las plazas de las posibles bajas.

Si no se alcanza el mínimo, la Organización podrá:

- Ampliar el plazo de inscripción
- Modificar el calendario
- Cancelar el evento

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo para inscribirse en el hackathon estará abierto desde el **15 de septiembre de 2026 a las 11:00h (hora peninsular)** hasta el **28 de septiembre de 2026 a las**

23:59h (hora peninsular). No se aceptarán inscripciones que se presenten fuera del plazo establecido. La organización se reserva el derecho a cambiar o ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

5. CÓMO PARTICIPAR

La participación se realizará de manera online a través del **formulario** ubicado en la web de Periscopio (<https://periscopio.fundacioncontemporanea.com/>).

Las **personas interesadas en participar con un proyecto** deberán presentar junto a los datos solicitados en el formulario:

- **Dossier del proyecto.** Deberá estar en formato PDF y no superar las 10 páginas de máximo ni los 5MB de peso.
 - o Presentación y ámbito/disciplina
 - o Objetivos del proyecto
 - o Necesidades y estado actual

Los **tecnólogos solo deberán rellenar la parte del formulario correspondiente** a los datos personales.

6. DESARROLLO DEL HACKATHON Y PREMIO

El hackathon arrancará de manera presencial en el Periscopio de A Coruña (2 de octubre). El mismo **2 de octubre**, en el marco de la programación del encuentro profesional, se realizará una presentación de los proyectos y se asignarán los equipos que trabajarán en cada uno de los proyectos.

Fase online

Desde **el 2 de octubre hasta el 16 de diciembre**, los equipos irán trabajando de manera autónoma en cada una de las propuestas con el objetivo de lograr un prototipo acompañado de algún entregable.

A lo largo de este periodo, podrán surgir actividades online paralelas que ayuden a enriquecer el desarrollo de los prototipos.

Durante este periodo habrá un canal de comunicación común para todos los participantes.

Fase presencial. Encuentro Cultura & IA

El hackathon culminará con **una jornada presencial en A Coruña** en la que los proyectos participarán en un **visionado privado**, en una visita personalizada a las instalaciones de AESIA (Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial) y realizarán una presentación en público de su proyecto frente a agentes, instituciones y entidades del sector.

Al finalizar esta jornada se seleccionará el proyecto ganador.

De manera previa a esta jornada y con el fin de que el jurado pueda valorar de forma más completa el proyecto presentado, **se solicitará la entrega de un dossier** de máximo 10 páginas en el que se explique el trabajo realizado durante el hackathon y el estado del proyecto. Este dossier tendrá que ser enviado a la Organización **antes del 9 de diciembre**.

DESARROLLO DE LA JORNADA PRESENCIAL

Los equipos participarán en una jornada presencial en A Coruña que tendrá lugar el 16 de diciembre. Este encuentro está pensado como **una oportunidad de crecimiento, desarrollo y generación de alianzas**. Es por ello que se desarrollarán varias actividades a lo largo del día.

Cada uno de los proyectos seleccionados dispondrá de **un visionado privado** con seis profesionales de la cultura, que asesorarán de manera personalizada para la mejora de los proyectos. Se trata de encuentros individuales en los que se podrá exponer el proyecto a agentes culturales especializados y recibir su opinión sobre posibles mejoras, puntos de incidencia o recomendaciones que ayuden a la propuesta. Con estos visionados se busca contribuir de manera específica a la mejora y al crecimiento de los proyectos.

Además, se diseñará un **espacio de networking** para generar redes profesionales, de manera que los seleccionados puedan establecer relaciones entre ellos y sus proyectos, así como acceder a alianzas con entidades, instituciones y agentes del sector interesados.

La jornada se completará con una visita privada a **AESIA (Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial)**, quienes participan en Periscopio A Coruña y

aportan un marco especializado clave para conocer en detalle los contenidos vinculados a la inteligencia artificial.

Durante la jornada, los equipos deberán realizar una **presentación breve** de su proyecto ante diferentes profesionales de la cultura, así como instituciones relacionadas a la convocatoria. Un jurado de expertos nacionales y locales seleccionará el proyecto ganador a partir de estas presentaciones.

La participación en la jornada cuenta con una **ayuda de viaje** dotada con 300€ por proyecto.

Proyecto ganador

El proyecto ganador obtendrá **difusión y promoción** desde ambas instituciones.

En función de la naturaleza y necesidades del proyecto, el Ayuntamiento de A Coruña, conforme a los recursos disponibles, se compromete a impulsar, programar, exhibir, producir o favorecer el acceso a actividades y residencias específicas a la propuesta ganadora.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos participantes serán evaluados conforme a los siguientes criterios para su selección como ganador:

Comprensión de la propuesta, atendiendo a una clara comunicación. Se valorará que la propuesta sea explicada de manera concisa y rigurosa.

Calidad y coherencia de la propuesta, valorando la claridad de sus objetivos, la solidez conceptual y la coherencia entre la metodología, las actividades y los resultados previstos.

Innovación y contribución al ámbito cultural, atendiendo a la originalidad de la propuesta, su capacidad para generar valor cultural y la integración pertinente de la inteligencia artificial como herramienta al servicio de la creación, la mediación, la investigación, la conservación o la difusión cultural.

Viabilidad y sostenibilidad, considerando la capacidad técnica y organizativa del equipo, la adecuación del presupuesto y del calendario de ejecución, así como la continuidad, escalabilidad o potencial de replicabilidad de los resultados.

Impacto y transferencia, valorando el alcance de los beneficios esperados para los sectores culturales y creativos, la participación y accesibilidad para los públicos destinatarios, así como la capacidad del proyecto para generar conocimiento, colaboración y aprendizaje compartido.

Uso responsable de la inteligencia artificial, evaluando la aplicación de principios de transparencia, ética, respeto a los derechos de propiedad intelectual y protección de datos, la supervisión humana cuando resulte necesaria y la adecuación de las tecnologías empleadas a los objetivos y al interés cultural del proyecto.

8. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES

El hecho de participar en el hackathon implica un compromiso estricto por parte de las personas participantes de:

- Asistir a los encuentros profesionales de Periscopio A Coruña que tendrán lugar de manera presencial en la ciudad gallega el **2 de octubre**.
- Acudir a la jornada presencial que se celebrará el **16 de diciembre de 2026** en **A Coruña** y participar en todas las actividades propuestas en el horario que oportunamente se hará público. Esta jornada cuenta con una ayuda de viaje (consultar punto 6 de las bases).

9. CUESTIONES LEGALES

- Cada participante manifiesta y garantiza que ostenta la titularidad de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial sobre el proyecto presentado en su nombre y que tiene todos y cada uno de los derechos sobre el mismo, o bien, en caso de que corresponda, que ha obtenido el consentimiento de un tercero para usar su contenido, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceras personas en los proyectos presentados. En consecuencia, todos los proyectos participantes deberán contar con las **autorizaciones y cesiones de derechos de autor** y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los proyectos no vulneran ningún derecho de autor, explotación, ni derechos de honor, privacidad, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. Fundación contemporánea y el Ayuntamiento de A Coruña declinan toda responsabilidad legal sobre los proyectos presentados a concurso y su

contenido. El participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley o infracción de los derechos citados, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceras personas en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen o de otro orden. En consecuencia, se hace responsable ante a los convocantes, sus colaboradores y patrocinadores, de toda responsabilidad y cargas pecuniarias que pudieran derivarse para estos con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte del participante.

- Las personas seleccionadas como participantes de esta convocatoria ceden, con carácter no exclusivo y facultad de ceder a terceros, por toda la extensión territorial y temporal máxima prevista en la ley, a Fundación Contemporánea y al Ayuntamiento de A Coruña, los **derechos de comunicación y divulgación, total o parcial, de los proyectos seleccionados** a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo las páginas webs de las entidades convocantes y colaboradoras, y así como la difusión en internet, redes sociales y plataformas audiovisuales, donde podrán introducir publicidad pre-roll. A tal efecto, los organizadores quedan autorizados a introducir las modificaciones estrictamente necesarias para adaptar los contenidos de los proyectos a las necesidades de su difusión o comunicación pública según el medio de difusión, transmisión o comunicación utilizado para el ejercicio de los derechos cedidos. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del programa Red de Periscopios. Después de esa fecha, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu proyecto. Por esta razón, publicado el fallo de la edición, la cesión de los derechos antes citados a favor de Fundación Contemporánea, lo será con el carácter de no exclusiva, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir contenido o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio certamen de proyectos y, en general, para la difusión y promoción de las actividades culturales que realiza Fundación Contemporánea. A los mismos fines de divulgación, comunicación y difusión de la convocatoria, de su resultado, sus fines y objetivos, los participantes dan su consentimiento a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado del concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

- La organización de esta convocatoria se reservan el derecho de **rechazar la participación** de los proyectos que considere que no cumplan con las bases de la misma.
- Los convocantes se reservan el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y funcionamiento y premios siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a las personas participantes, y se comuniquen a éstas debidamente durante el transcurso de la convocatoria. En caso de que el proceso de la convocatoria no pudiera realizarse o concluirse por cualquier motivo que no esté bajo el control de los convocantes que afecte al normal desarrollo de la misma, éstos se reservan el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.
- La organización queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de sus datos es FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA con domicilio social en Calle Verónica, 13 28014 de Madrid y C.I.F B-82627548. Los datos que nos facilite serán tratados exclusivamente para su participación en el hackathon, con arreglo a las presentes bases de participación, para el cumplimiento y desarrollo de las finalidades del concurso/certamen, y para las finalidades que expresamente nos autorice.

Sus datos serán conservados durante el tiempo de ejecución de la convocatoria y de los fines del concurso/certamen y, en su caso, durante el tiempo de ejecución de los contratos que pudieran suscribirse con posterioridad entre las partes, así como el tiempo necesario para cumplir con las correspondientes obligaciones legales.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento manifestado mediante la aceptación de las presentes bases del concurso y con su participación en el mismo, así como, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones contractuales que pudieran suscribir las partes con posterioridad.

Sus datos podrán ser cedidos o comunicados a aquellos destinatarios que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las bases y finalidad del concurso, así como para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que pudieran suscribir las partes y para el cumplimiento de aquellas otras finalidades expresamente autorizadas por usted, así como para el cumplimiento de las obligaciones a las que vengamos obligados en cumplimiento de la Ley.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos como titular de los datos, a cuyo efecto, le informamos que tiene derecho a retirar sus consentimientos en cualquier momento, oponerse al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar, suprimir los datos y ejercer su derecho a portabilidad, mediante petición escrita identificándose con su nombre, apellidos y Número de identificación (DNI, pasaporte, etc), dirigida a FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA con domicilio social en Calle Verónica, 13 28014 de Madrid, o a través del siguiente email: coordinacion@fundacioncontemporanea.com.

Igualmente podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado por esta entidad para cualquier información relativa a sus datos a través de email: dpo@tecnoderecho.com

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Fundación Contemporánea. Los convocantes decidirán sobre los casos imprevistos que se susciten y que no estén recogidos en estas bases. Para más información o para cualquier duda, escribenos a coordinacion@fundacioncontemporanea.com

12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente concurso se registrá e interpretará por la legislación española que resulte de aplicación.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Fundación Contemporánea como los participantes en la convocatoria, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.